

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**GUADARRAMA**

CONTRATACIÓN

Anuncio de formalización del contrato administrativo de gestión de la escuela municipal de música y danza del Ayuntamiento de Guadarrama.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 28 de octubre de 2016, se adjudicó el contrato administrativo de gestión de la escuela municipal de música y danza del Ayuntamiento de Guadarrama, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama
 - b) Dependencia: Concejalía de Régimen Interior.
 - c) Número de expediente: 068/2016-GSPA-1, de Contratación.
 - d) Dirección “perfil del contratante”: www.ayuntamientodeguadarrama.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión Servicio Público. Concesión.
 - b) Descripción: escuela municipal de música y danza.
 - c) Plazo de duración: tres años, prorrogable hasta cinco años.
 - d) Tipo de licitación: canon 137.503,36 euros anuales exentos de IVA.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) La tramitación: ordinaria.
 - b) El procedimiento de adjudicación: abierto, varios criterios.
4. Formalización del contrato:
 - a) Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de adjudicación de 28 de octubre de 2016.
 - b) Contratista: “Artemus Sociedad, Cooperativa Madrileña”.
 - c) Fecha de formalización: 7 de noviembre de 2016.
 - d) Importe de adjudicación: canon 104.000,00 euros, anuales exentos de IVA.
 - e) Plazo de ejecución: tres años, prorrogable hasta cinco años.
 - f) Ventajas de la oferta adjudicataria: la más ventajosa económicamente.

Guadarrama, a 29 de noviembre de 2016.—La concejala-delegada de Régimen Interior, Educación y Cultura (decreto de delegación 169/2015, de 16 de junio), Sara Villa Ruiz.

(02/42.708/16)

